

CONSTANCIA SECRETARIAL

Al Despacho de la señora Juez, el presente despacho comisorio con la devolución que hiciera la Inspección de Policía de este municipio, lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que se sirva proveer. Puente Nacional, Santander, 28 de junio de 2023.

JOSE GUILLERMO TORRES LEÓN.
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, 29 de junio de 2018

De acuerdo al informe rendido por el Inspector de Policía de Puente Nacional, Santander, en el que comunica que no se llevó a cabo diligencia alguna con ocasión del despacho comisorio No. DCOECM-0722SR-59, del 11 de julio de 2022, librado por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, como quiera que el apoderado de la parte ejecutante, Dr. Franky J., Hernández Rojas, allegó memorial informando sobre la terminación del proceso por pago total de las obligaciones, se dispone su devolución al despacho comitente en aras de que obre lo que aquí reposa en el expediente radicado bajo el consecutivo 11001-40-03-048-2020-00242-00, seguido por SCOTIABANK COLPATRIA, contra Ana Emilse Ulloa Mosquera, identificada con la cédula de ciudadanía 37.626.015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adacf3fd06b033541354e1df7358cb61d3b7c66537adfaa23f52bbf349f57312**

Documento generado en 29/06/2023 04:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>